



NUMERO DE REPERTORIO: 40.693
 FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2009
 HORA DE REPERTORIO: 10:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha ocho de Septiembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SBS-IRG-SRASSPG-G3-2009-040, dictada por el Intendente Regional de Guayaquil de la Superintendencia de Bancos y Seguros, Ab. Roberto Vargas Romero, el 29 de mayo del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL por la de ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y Reforma de Estatutos, de fojas 88.752 a 88.769, Registro Mercantil número 17.187. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40693



\$ 45.8%

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

NUMERO DE REPERTORIO: 26.104
FECHA DE REPERTORIO: 23/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Mayo del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL, a favor de OCTAVIO SARMIENTO MARTINEZ, a foja 59.069, Registro Mercantil número 10.480. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 139.608, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26104



REVISADO POR:

Sp.



REGISTRO
en Guala
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL +
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

extendido a favor del señor Octavio Sarmiento Martínez; y, b) Copia certificada del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL celebrada el veintitrés de marzo de dos mil nueve. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de esta escritura pública. FIRMADO) Abogada Vivian Noboa Carrión.- Registro Número once mil ochocientos setenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta y sus documentos agregados, todos los cuales quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL.- R.U.C. 0992552050001

OCTAVIO SARMIENTO MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
C.C. : 092890939-9

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil nueve.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

PRIMERA COPIA



Oficio No. SG-2009-1963

Quito D.M., 16 de marzo del 2009

Doctor
Ricardo Noboa Bejarano
Quito

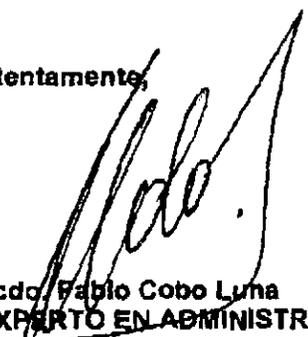
De mi consideración:

En atención a la comunicación recibida en la Superintendencia de Bancos y Seguros el 13 de marzo del 2009, esta Secretaría General aprueba la reserva de la siguiente razón social, para el trámite de cambio de denominación de ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS:

ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

La reserva del nombre es válida hasta el 12 de septiembre del 2009.

Atentamente,



Lcdo. Fabio Cobo Luna
EXPERTO EN ADMINISTRACION 4

cc: Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado.

SG/CRV
H.R. 18934-2009

ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL, en sesión celebrada el veintitrés de marzo de dos mil nueve, resolvió por unanimidad cambiar la denominación, reformar y codificar el estatuto social de la compañía en los términos constantes en la antedicha acta de la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el veintitrés de marzo de dos mil nueve. Además, la Junta General de Accionistas resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que, en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga estos actos. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes, el señor Octavio Sarmiento Martínez, en su calidad de Gerente General y representante legal de **ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el veintitrés de marzo de dos mil nueve, declara que eleva a escritura pública el cambio de denominación, reforma y codificación del estatuto social de la compañía que consta de la ya mencionada acta de Junta General de Accionistas que se acompaña como habilitante a esta escritura pública. Finalmente, declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía **ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL**,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL CELEBRADA EL DÍA 23 DE



MARZO DE 2009.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la avenida José Alavedra Tama, número 300 y Segundo Pasaje, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL, los accionistas: 1) La compañía GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A., debidamente representada por el señor Juan Francisco Marcos Gómez, en su calidad de Gerente General, propietaria de 1875 acciones, equivalentes al 62,5% del capital social de la compañía; y, 2) La compañía FORTUNE GLOBAL INVESTMENT FORGIN S.A., debidamente representada por el señor Octavio Sarmiento Martínez, en su calidad de Gerente General, propietaria de 1125 acciones, equivalentes al 37,5% del capital social de la compañía. Las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto.

Preside la sesión el señor Juan Francisco Marcos Gómez, como Presidente ad-hoc, y actúa como secretario el Gerente General, señor Octavio Sarmiento Martínez, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es TRES MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3000), han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo siete de las Normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que Integran el sistema de Seguro Privado (Resolución JB-2001-293) y el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas sobre las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las Personas Jurídicas que Integran el sistema de Seguro Privado (Resolución JB-2001-293) y en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

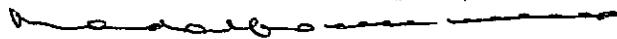
D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SBS-IRG-SRASSPG-G3-2009-040, de fecha veintinueve de Mayo del dos mil nueve, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación social de la Compañía ATESEGU C.A.AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL, por la de ATESEGU ATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y, la reforma de estatutos de la compañía en mención..-Guayaquil, junio 16 del 2.009..-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

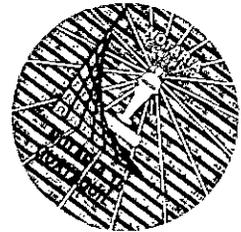
R A Z O N.- En esta fecha y al margen de las matrices de fechas treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos; y catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, que contienen las matrices de Constitución de la Compañía Anónima denominada "ASESORES TECNICOS DE SEGUROS C.A.; Sustitución de Accionista de la Compañía "ASESORES TECNICOS DE SEGUROS C.A."; y, Reforma de Cambio de Denominación Social de la Compañía "ASESORES TECNICOS DE SEGUROS C.A." POR "ASESORES TECNICOS DE SEGUROS GUAYAQUIL ATESEGU C.A."; otorgadas ante la Notaria Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, Abobada Melba Rodríguez de Verduga, he anotado la Resolución numero SBS-IRG-SRASSPG-G3-2009-040, de fecha veintinueve de Mayo del año dos mil nueve, y suscrita por el Abogado Johnny Ayluardo Salcedo, Secretario Regional de la Intendencia Regional de Guayaquil.-

Guayaquil, a 23 de Junio 2009

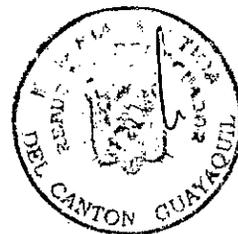


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil



Guayaquil, 21 de mayo de 2008



Señor
Octavio Sarmiento Martínez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años. De conformidad con el Estatuto Social le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual o conjunta con el Presidente; y las demás atribuciones establecidas en el Estatuto y en la Ley de Compañías.

Usted reemplaza como GERENTE GENERAL de la compañía al señor Gustavo Zapata Gutierrez quien renunció al cargo, y cuyo nombramiento consta inscrito con fecha 4 de diciembre de 2007.

El Estatuto Social consta en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil Abg. Melva Rodríguez de Verduga el 30 de septiembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de mayo de 1983. La compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social según escritura pública otorgada el 17 de agosto de 1988 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de junio de 1989. La compañía cambió su denominación social y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pinnetel el 9 de diciembre de 1998 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de marzo de 1999. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 15 de abril de 2002 ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil Abg. Juan Antonio Haz Quevedo se realizó la conversión del capital a dólares, el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento de capital y la reforma del estatuto social de ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de enero de 2003.

Atentamente,


Abg. Paulina Falquez M.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL.
Guayaquil, 21 de mayo de 2008


Octavio Sarmiento Martínez
C.I. 092890939-9



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

abogado Piero Aycart Vincenzini, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. C) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, la compañía aumentó su capital suscrito a cinco millones de sucres, su capital autorizado a diez millones de sucres y reformó su estatuto social. D) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, la compañía cambió su denominación social por la de **ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL**, suscribió y pagó la totalidad de su capital autorizado, es decir lo aumentó a diez millones de sucres y reformó su estatuto social. E) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo de Guayaquil, doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el quince de abril de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de enero de dos mil tres la compañía convirtió su capital de sucres a dólares, aumento el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América, aumentó el capital suscrito de la compañía a tres mil dólares de los Estados Unidos de América y el capital autorizado a seis mil dólares de los Estados Unidos de América y finalmente reformó el estatuto social de la compañía. F) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEGULA DE IDENTIDAD EXT. No. 09-2890939-9

COCTAVIO SARMIENTO MARTINEZ

BOGOTA COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO: 28 NOVIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO: 28 NOVIEMBRE 1955

REG. CIVIL: 6 5952 19768 H

GUAYAQUIL 2007 M. DE GCB

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEBULADO



COLOMBIANA E 4444 V 4222 /

NACIONALIDAD IND. CIVIL

CASADO CON MARIA ELENA HERNANDEZ ZAPATA

MAESTRO SUPERIOR LAS PERMITIDAS POR LA LEY

INSTRUCCION

GUSTAVO SARMIENTO

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUCY MARTINEZ

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 04 DICIEMBRE 2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06 DICIEMBRE 2009

FECHA DE CADUCACION

PV 0459418

GVS



Comprobado el quórum legal, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día: **“Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma y codificación del estatuto social de la compañía”**.

Inmediatamente, se procede a tratar el único punto del orden del día. Pide la palabra el señor Octavio Sarmiento Martínez, quien manifiesta a la Sala que los accionistas han previsto el reformar y codificar el estatuto social de la compañía, en el artículo de la denominación, conforme al proyecto que ha sido distribuido previamente entre los accionistas y que es conocido por ellos. Expone que el proyecto prevé reformas acorde a las necesidades de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Francisco Marcos Gómez quien propone y eleva a moción que se apruebe el cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma y codificación del estatuto social de la compañía.

Una vez hecha la votación correspondiente, se resolvió por unanimidad de votos:

- Aprobar el cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma y codificación del estatuto social de la compañía, cuyo texto es el siguiente:

CUARTA: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- CAPÍTULO PRIMERO.- De la denominación, objeto, domicilio, plazo, capital y organización de la compañía. ARTÍCULO PRIMERO. *La compañía se denominará ATESEGUATS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, es nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, que podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la república o del exterior, para cuyo efecto requerirá autorización previa de la Superintendencia de Bancos.*

Los demás artículos del Estatuto Social de la compañía quedan inalterados.

- Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga el cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma y codificación del estatuto social de la compañía aprobado en esta sesión."

Finalmente, el Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.



La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las once horas.- f) **Juan Francisco Marcos Gómez como Presidente ad-hoc de la Junta.- f) Octavio Sarmiento Martínez como Gerente General y Secretario de la Junta.- f) p. Global Solutions Glocsol S.A., Juan Francisco Marcos Gómez como accionista.- f) p. Fortune Global Investment Forgin S.A., Octavio Sarmiento Martínez como accionista.-**


Octavio Sarmiento Martínez
Gerente General - Secretario



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NÚMERO :

CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS
GUAYAQUIL-----

CUANTÍA: Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de marzo de dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor Octavio Sarmiento Martínez, de estado civil casado, ingeniero, domiciliado en Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía **ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el cambio de denominación, reforma y codificación del estatuto social de la compañía anónima **ATESEGU C.A. AGENCIA**

4 copias

ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor Octavio Sarmiento Martínez, en su calidad de Gerente General de la compañía **ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL**, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta al presente instrumento público como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el veintitrés de marzo del dos mil nueve. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La compañía **ATESEGU C.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS GUAYAQUIL** se constituyó bajo el nombre de **ASESORES TÉCNICOS DE SEGUROS C.A.** mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, escritura que fue rectificadas por las escrituras públicas celebradas ante la misma Notaria el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos y el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en las que se rectificó la denominación de la compañía por la de **ASESORES TÉCNICOS DE SEGUROS GUAYAQUIL ATESEGU C.A.**, escrituras que fueron inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. B) La compañía **ASESORES TÉCNICOS DE SEGUROS GUAYAQUIL ATESEGU C.A.** aumentó su capital a dos millones cuatrocientos mil sucres y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,